

Establecimiento: Sanabria.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00531.
 Titular: Joaquina Quijada Romero.
 Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Triana Manolo.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00726.
 Titular: Antonio Benítez González.
 Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Mairena.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00724.
 Titular: Jorge Egea Cortes.
 Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Hostal Arizona.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00553.
 Titular: M.ª Reyes Guillén Sánchez.
 Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Hostal Colón.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00447.
 Titular: Rafael Durán Aguilar.
 Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Álvarez Quintero.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00087.
 Titular: Antonio de la Rosa González.
 Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Hostal El Buen Dormir.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00638.
 Titular: Enrique Ayala García-Duarte.
 Trámite administrativo: Resolución de cancelación.

Establecimiento: Hotel Maravilla 2008.
 Núm. Expediente: 2008/SE/000353.
 Titular: Herreiglep, S.L.
 Trámite administrativo: Resolución de archivo.

Establecimiento: Alojamientos Colón.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00939.
 Titular: M. Rocío Salado Ríos.
 Trámite administrativo: Acuerdo de inicio y trámite de audiencia.

Establecimiento: Puerto Blanco.
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: H/SE/00441.
 Titular: Victoriano Francisco Blanco Cortés.
 Trámite administrativo: Resolución de reclasificación.

Sevilla, 14 de abril de 2011.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las suspensiones de las pensiones no contributivas al amparo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, en materia de prestaciones en su modalidad no contributiva.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común, se publican para que sirvan de notificación las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda la suspensión con cobro indebido del derecho a la prestación no contributiva, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que contra dicha resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de treinta días siguientes a la fecha de recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

A N E X O

Exptes. de suspensión PNC referidos a la localidad de Jerez de la Frontera, Cádiz:

Don Juan M. Sánchez Arias.
 DNI: 31.656.871.
 C/ Polígono San Telmo, 2-2.º A.
 Fecha de la Resolución: 24.6.10.

Don José María Copano Doña.
 DNI: 31.585.630.
 Plaza Domecq, núm. 16-3.º
 Fecha de la Resolución: 14.12.10.

Doña María González Archidona.
 DNI: 31.614.209.
 C/ Bizcocheros, 12.
 Fecha de la Resolución: 24.6.10.

Exptes. de suspensión PNC referidos a la localidad de Puerto Real, Cádiz:

Don Rafael Hoces Blázquez.
 DNI: 75.016.627.
 C/ Puerto Rico, 12-P-6-2.º A. Río San Pedro.
 Fecha de la Resolución: 14.12.10.

Exptes. de suspensión PNC referidos a la localidad de Algeciras, Cádiz:

Doña Amalia Cabello Díaz.
 DNI: 31.816.948.
 Avda. Italia, Blq. 6, piso 10, Pta. B.
 Fecha de la Resolución: 24.2.11.

Doña Ruiz Jurado Carmen.
 DNI: 31.824.782871.
 C/ José de Espronceda, 3, 1.º A.
 Fecha de la Resolución: 24.2.11.

Exptes. de suspensión PNC referidos a la localidad de El Puerto de Santa María, Cádiz:

Don Pedro M. Marín García.
 DNI: 34.006.445.
 C/ Durango, 14, Bj. Izq.
 Fecha de la Resolución: 24.2.11.

Don Mariano Carcelen Laural.
 DNI: 31.320.454.
 C/ Daniel Ortega, 5, 1.º B.
 Fecha de la Resolución: 14.12.10.

Cádiz, 6 de abril de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.